



PROCESO SELECTIVO 2006

Especialidad: 594431-VIOLA

Turno de acceso: INGRESO LIBRE

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA: DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

PRIMERA PARTE TEÓRICA:

Duración: Dos horas

CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN	Porcentaje de la nota
1. Demuestra un conocimiento profundo del tema	30%
2. Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	20%
3. Realiza citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada	10%
4. La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto.	10%
5. Desarrolla todas las partes del tema.	10%
6. Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema	5%
7. El planteamiento seguido es original e innovador.	5%
8. La redacción es ordenada, clara, y correcta.	5%
9. Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	5%

Se descontará 0'5 puntos por cada falta de ortografía

La puntuación de esta primera parte supondrá, una vez ponderada, el **40% de la puntuación total de la primera prueba**, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 12 de abril de 2006 que regula estos procesos selectivos.



SEGUNDA PARTE DE CONTENIDO PRÁCTICO

1º Ejercicio: Análisis

Análisis por escrito, formal, armónico y estético de una obra o fragmento de obra de cámara con una plantilla instrumental cuya partitura será proporcionada por el tribunal.

Duración del ejercicio: Cuatro horas.

Valor del ejercicio: 25% de la segunda parte.

CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN	Porcentaje de la nota
1. Reconocimiento de elementos temáticos, motivicos, rítmicos, melódicos, compás, etc.	20%
2. Estructura y planteamiento formal	20%
3. Plan tonal general y descripción de las características armónicas más destacadas	10%
4. Análisis tímbrico (instrumentación, textura, etc.)	10%
5. Influencia estructural del tempo y la dinámica. Agógica	10%
6. Análisis de las peculiaridades técnicas individuales y colectivas referidas a los instrumentos de arco en la obra. Relación con criterios interpretativos y estilísticos	20%
7. Contextualización justificada a partir del análisis realizado y comparación entre la obra dada y otras del mismo género y autor, o de otros autores, si se considera relevante	10%

Se descontará 0'5 puntos por cada falta de ortografía



2º Ejercicio: Desarrollo por escrito de una clase.

Desarrollo por escrito de una clase a partir de la actuación de un alumno. En dicha actuación se ofrecerá un supuesto didáctico a través de la interpretación de una obra o fragmento, propia del grado medio, de no más de cinco minutos de duración. Se proporcionará al aspirante la partitura sobre la que versará la clase.

Se descontará 0,5 puntos por cada falta de ortografía cometida por el opositor sobre la puntuación total del ejercicio.

Duración: Dos horas

Valor del ejercicio: 25% de la segunda parte.

CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN	Porcentaje de la nota
1. Detecta posibles problemas técnicos y plantea soluciones idóneas.	20%
2. Menciona las características interpretativas del estilo propuesto y su adecuación didáctica, según las necesidades del alumno.	10%
3. Interrelaciona correctamente aspectos técnicos e interpretativos enfocados al nivel del alumno y supuesto planteado.	10%
4. Propone procedimientos de estudio adecuados a la obra y el nivel del alumno.	10%
5. Distribuye adecuadamente el tiempo de clase en relación a sus objetivos.	10%
6. Sitúa la obra en el marco curricular.	10%
7. Utiliza recursos metodológicos para despertar la motivación y el interés del alumno	10%
8. El planteamiento seguido es original e innovador.	10%
9. Digitación y arqueado	10%

Se descontará 0'5 puntos por cada falta de ortografía



3º Ejercicio. Interpretación

Interpretación durante un mínimo de treinta minutos y un máximo de cuarenta, de no menos de dos obras elegidas por la comisión de selección de una lista presentada por el opositor que incluya obras (completas) de al menos cuatro estilos y autores diferentes. Las obras deberán estar publicadas. La comisión podrá indicar que se interpreten únicamente movimientos concretos cuando la duración total de las obras exceda los tiempos señalados.

- El opositor deberá presentar al tribunal una hoja con su nombre, las obras interpretadas, así como duraciones aproximadas de cada obra o movimiento del repertorio.
- El tribunal no valorará el ejercicio de aquellos opositores que no aporten el acompañamiento en el repertorio que lo exige.
- El opositor deberá presentar TRES COPIAS de las obras a interpretar.

Valor del ejercicio: 50% de la segunda parte.



CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN	Porcentaje de la nota
1. Valor artístico del repertorio propuesto; variedad y representación de estilos y autores destacados del repertorio violístico.	10%
2. Mostrar una buena tonicidad general y un control de la respiración y del cuerpo que aseguren la fluidez de la ejecución.	10%
3. Poseer dominio técnico necesario para hacer una interpretación diferenciada de cada estilo, observando las convenciones estilísticas de cada uno.	10%
4. Demostrar el conocimiento de la afinación no temperada, así como mostrar una búsqueda de colores en la interpretación.	10%
5. Mostrar autonomía en el uso de la expresividad del sonido y las diferentes amplitudes e intensidades de vibrato en el contexto de cada obra.	10%
6. Demuestra precisión rítmica.	10%
7. Interpretación acorde a las características estéticas de cada estilo y escritura instrumental del repertorio propuesto. Creatividad personal dentro del contexto.	10%
8. Capacidad de concentración, control escénico, visualización y comunicación interpretativa.	10%
9. Flexibilidad y control del movimiento del arco adaptado al fraseo y características propias de cada estilo.	10%
10. Balance y equilibrio sonoro del conjunto en las obras con acompañamiento de piano, y escritas para más de un instrumento. Disposición para integrarse en el conjunto.	10%

La puntuación total de esta segunda parte supondrá, una vez ponderada, el **60% de la puntuación total de la primera prueba**, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 12 de abril de 2006 que regula estos procesos selectivos.



SEGUNDA PRUEBA: DE APTITUD PEDAGÓGICA

Programación escrita (10 % de la nota total)

CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN	Porcentaje de la nota
1. Presentación: encuadernación, figuras, dibujos, color, etc.	10%
2. Introducción	2,5%
3. Objetivos	10%
4. Contenidos y distribución temporal	10%
5. Metodología	20%
6. Repertorio y bibliografía	20%
7. Criterios y procedimientos de evaluación	10%
8. Criterios de calificación	10%
9. Utilización de los recursos tecnológicos	2,5%
10. Atención a la diversidad del alumnado	2,5%
11. Definición de las unidades didácticas	2,5%

Defensa de la programación (25 % de la nota total)

CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN	Porcentaje de la nota
1. Demuestra conocimiento profundo de la programación	30%
2. Expone todos los puntos de la programación	30%
3. La programación se adecua al curso	20%
4. Desenvoltura, expresión verbal y comunicación	20%



Unidad didáctica (40 % de la nota total)

CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN	Porcentaje de la nota
1. El tratamiento didáctico es adecuado	40%
2. Se señalan los aspectos pedagógicamente relevantes del tema para el nivel elegido	30%
3. Metodología adecuada, creativa y operativa	20%
4. Coherencia entre objetivos, contenidos y evaluación	10%

Debate (25 % de la nota total)

CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN	Porcentaje de la nota
1. Es convincente en sus argumentos	50%
2. Defiende con coherencia sus planteamientos	50%

Los tiempos para la celebración de esta prueba, son los siguientes.

Preparación unidad didáctica: *Máximo una hora*

Duración total de la defensa oral de la programación, exposición unidad didáctica y debate con el tribunal: *Máximo una hora y treinta minutos*

- Para la defensa de la programación: *máximo treinta minutos*
- Para la exposición de la unidad didáctica: hasta un máximo de una hora y 15 minutos a contar desde el comienzo de la defensa de la programación.
- Para el debate con el tribunal: *máximo quince minutos*